



**WORLD
SCOUTING**

**PLAN DE ACTIVACIÓN
ANTE EMERGENCIAS DE
CARÁCTER HUMANITARIO**





PLAN DE ACTIVACIÓN ANTE EMERGENCIAS DE CARÁCTER HUMANITARIO

Marzo, 2025





INTRODUCCIÓN

Desde que comenzó el Movimiento Scout en 1907, Robert Baden Powell alentó a los Scouts a hacer una buena acción todos los días y, por lo tanto, millones de Scouts a lo largo de la historia se han comprometido a ayudar a otras personas en todo momento. El Movimiento Scout no es una agencia humanitaria, pero los valores humanitarios están en el centro del Movimiento Scout. La Asociación de Scouts de Venezuela, comprometida con los valores de solidaridad y servicio comunitario, ha desarrollado el presente Plan de Activación ante Emergencias. Este plan, fundamentado en la postura de acción humanitaria adoptada en 2023, busca preparar a nuestros miembros para responder eficazmente ante diversas situaciones de emergencia, garantizando la seguridad y el bienestar de todos.

Nuestro enfoque se centra en la prevención, preparación, respuesta y recuperación ante desastres, alineado con los principios del Movimiento Scout. Reconocemos que las crisis pueden tener múltiples orígenes, desde desastres naturales hasta conflictos humanos, y es esencial estar preparados para actuar con rapidez y eficacia.

A través de este plan, reafirmamos nuestro compromiso de estar siempre listos para ayudar a nuestras comunidades, no solo en momentos de crisis, sino también en la construcción de un entorno más seguro y resiliente para todos.





JUSTIFICACIÓN

La Asociación de Scouts de Venezuela, como organización dedicada a la formación integral de jóvenes, tiene un papel fundamental en la sociedad, no solo en la educación y el desarrollo personal, sino también en el apoyo a la respuesta a situaciones de emergencia.

La presencia de los scouts en las comunidades les permite activarse para brindar apoyo inmediato a las personas afectadas. ante cualquier emergencia. Esto incluye desastres naturales, crisis sanitarias o cualquier otra situación que requiera una respuesta inmediata. La preparación previa asegura que los recursos y el personal estén listos para ser desplegados sin demora, minimizando el impacto negativo en las comunidades afectadas.

Un plan de activación permite a los scouts estar preparados para actuar de manera rápida y eficiente con actividades como la distribución de suministros, la creación de espacios seguros o albergues y la rehabilitación de la zona afectada. Un plan de activación asegura que estas acciones se realicen de manera coordinada y efectiva.

Además, un plan de activación facilita la colaboración con otras organizaciones de socorro y entes gubernamentales, optimizando los esfuerzos de ayuda y asegurando una respuesta más integral y coordinada. Esta sinergia es crucial para abordar de manera efectiva las necesidades complejas que surgen durante las emergencias humanitarias.

La presente estandarización permitirá tener la tranquilidad de que los afectados recibirán ayuda humanitaria de un nivel de calidad mínimo, mediante un proceso participativo, transparente y de acuerdo con las diferencias de cultura, género y clima, por lo que no solo se fortalece la capacidad de respuesta de la organización, sino que también asegura que los scouts puedan cumplir con su misión de servir a la comunidad en los momentos que más lo necesitan.





OBJETIVOS Y ALCANCE

Objetivo General

Garantizar una respuesta rápida, coordinada y eficaz ante situaciones de emergencia, minimizando los riesgos y daños a las personas y bienes, y promoviendo la resiliencia y la seguridad en las comunidades, en consonancia con los principios y valores del Movimiento Scout.

Objetivos Específicos

1. Anticipar, preparar y responder de manera proactiva a las emergencias con urgencia, rapidez y agilidad.
2. Garantizar un apoyo eficaz a las personas afectadas y organismos con competencia en materia de respuesta ante emergencias.
3. Aprovechar óptimamente las soluciones y recursos disponibles.

Alcance

Este procedimiento abarca la participación de la Asociación de Scouts de Venezuela en situaciones de riesgo durante una emergencia humanitaria en la que se precisen medidas de preparación urgentes y avanzadas y/o una respuesta operativa. La Asociación de Scouts de Venezuela define una emergencia humanitaria a través de su postura de acción como el conjunto de acciones que buscan proteger a las personas y comunidades del sufrimiento causado por desastres naturales o conflictos armados y por sus consecuencias. También comprende educar en prevenir estas situaciones, colaborar en la protección de los derechos y necesidades básicas de las personas y comunidades.

Este procedimiento se aplica a todos los miembros voluntarios de la Asociación de Scouts de Venezuela y al personal contratado, que esté involucrado en la dirección, la gestión, la ejecución, la supervisión o el apoyo de cualquier aspecto de la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia.





DEFINICIONES

Daño: Pérdidas directas e indirectas o grado de destrucción causado por un evento.

Declaración de Desastre: Manifestación oficial de las autoridades de una jurisdicción político-administrativa ante la necesidad de acciones extraordinarias.

Desastre: todo evento violento, repentino y no deseado, capaz de alterar la estructura social y económica de la comunidad, produciendo grandes daños materiales y numerosas pérdidas de vidas humanas y que sobrepasa la capacidad de respuesta de los organismos de atención primaria o de emergencia para atender eficazmente sus consecuencias.

Emergencia: cualquier suceso capaz de afectar el funcionamiento cotidiano de una comunidad, pudiendo generar víctimas o daños materiales, afectando la estructura social y económica de la comunidad involucrada y que puede ser atendido eficazmente con los recursos propios de los organismos de atención primaria o de emergencias de la localidad.

Estado de Alarma: Es la declaratoria oficial, emitida por la primera autoridad civil del municipio, Estado o Nación, oída la opinión del Comité Coordinador de Protección Civil y Administración de Desastres respectivo, que permita la activación de recursos técnicos, humanos, financieros o materiales, con el objeto de reducir los efectos dañosos ante la ocurrencia inminente de un fenómeno natural técnicamente previsto.

Estado de Desastre: Condición declarada, producto del impacto directo de un fenómeno de orden natural, técnico o social, generador de daños a la infraestructura y a la población en general, de tal magnitud y efecto, que para ser atendido debidamente, requiere de recursos de estados vecinos o del nivel nacional.

Estado de Emergencia: Es la declaratoria oficial emitida por la primera autoridad civil del Municipio, Estado o Nación, oída la opinión del Comité Coordinador de Protección Civil y Administración de Desastres respectivo, que permite la activación de recursos técnicos, humanos, financieros o materiales, con el objeto de atender o enfrentar los efectos dañosos causados por un fenómeno natural o tecnológico que han generado un desastre.

Evaluación de Daños: Identificación y registro cualitativo y cuantitativo de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso.

Evaluación de la Amenaza: Proceso mediante el cual se determina la probabilidad de ocurrencia de un evento que puede afectar en forma adversa a componentes expuestos y en un área específica.

Evaluación del Riesgo: Determinación de las posibles consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios eventos como resultado de relacionar la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Evento: Es la descripción y registro en el tiempo y el espacio de la manifestación de un fenómeno natural, tecnológico o provocado por el hombre en términos de sus características, magnitud, ubicación y área de influencia.





Organismos de Apoyo: Son aquellas instituciones públicas o privadas que, de manera eventual, puedan aportar recursos o informaciones necesarias en el proceso de protección y administración de desastres.

Organismos de Atención Primaria: Son los órganos de Seguridad Ciudadana cuya misión natural es la atención de emergencias, tal es el caso de los cuerpos de policía y bomberos.

Organismos de Atención Secundaria: Son las instituciones públicas o privadas que, en virtud de su especialidad o recursos, ante una emergencia pueden ser llamados a colaborar en la atención por los organismos de atención primaria.

Plan de Contingencia: Componente del plan para emergencias y desastres que contiene los procedimientos, niveles de responsabilidad y participación de los diferentes actores que deben intervenir en la respuesta en caso de desastre.

Preparación: Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños, organizando oportuna y eficazmente la respuesta y la rehabilitación.

Prevención: Conjunto de medidas cuyo objeto es impedir o evitar que eventos naturales o generados por la actividad humana causen desastres.

Reconstrucción: Proceso de reparación, a mediano y largo plazo, del daño físico, social y económico, a un nivel de desarrollo igual o superior al existente antes del evento.

Rehabilitación: Recuperación a corto plazo de los servicios básicos e inicio de la reparación del daño físico, social y económico.

Respuesta: Etapa de atención que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación y que, en algunos casos, ya han sido anteceditas por actividades de alistamiento y movilización, motivadas por la declaración de diferentes estados de alerta. Corresponde a la reacción inmediata para la atención oportuna de la población.

Riesgo: Es la probabilidad de ocurrencia de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Vulnerabilidad: Es la susceptibilidad a la pérdida o daño de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.





¿Qué es una emergencia de carácter humanitario?

Hablamos de crisis humanitaria ante una situación de emergencia generalizada (sucede a toda una comunidad o grupo de personas de una región). Normalmente, esta situación deriva de una desprotección previa en lugares donde la desigualdad, la pobreza y la falta de servicios básicos son una constante; y un detonante la agrava, tales como:





PROCESO DE ACTIVACIÓN DE EMERGENCIAS

Se declara una emergencia para garantizar que se preste la atención y el apoyo adecuados en toda la ASV, además de que sus miembros y otras partes interesadas hagan lo propio, para la preparación y la respuesta ante posibles emergencias, emergencias en desarrollo o que estén empeorando. El proceso de activación se debe realizar una vez que los organismos gubernamentales u otras ONG's para la atención de emergencias y desastres (Protección civil, bomberos, policía, guardia nacional, cruz roja, entre otros) hayan manifestado que pueden intervenir otras organizaciones de carácter voluntario.

Se puede declarar uno de los tres niveles de emergencia que figuran a continuación, en vista de la magnitud, la complejidad o las consecuencias previstas de la emergencia, es decir, realizando una evaluación de la situación, con el objetivo de lograr que la Asociación de Scouts de Venezuela asuma y cumpla de manera eficaz y responsable su liderazgo y ejecutar la respuesta:

Emergencia de nivel 1 - Preparación proactiva y respuesta inicial: Este nivel se activa con el fin de poner en marcha los preparativos para una emergencia humanitaria considerada probable. Las medidas de preparación se llevan a cabo por los grupos o distritos scouts. Entre estas medidas se pueden incluir las misiones de preparación y el apoyo humano, financiero y material.

Durante la fase de preparación, los gobiernos, las organizaciones y las personas desarrollan planes para salvar vidas, minimizar el daño por desastres y mejorarlas operaciones de respuesta ante desastres. Las medidas de preparación incluyen planes de preparación familiar, ejercicios de emergencia comunitarios, ensayos, sistemas de advertencia, establecimiento de sistemas locales de comunicaciones de emergencia, planes de evacuación y capacitación, inventarios de recursos, establecimiento de acuerdos de ayuda mutua con otros grupos e instituciones; y ayudando con información pública y educación.

Durante esa fase, las organizaciones y las comunidades refuerzan su capacidad técnica y administrativa. La planificación de la preparación ante desastres implica identificar recursos de la organización, determinar roles y responsabilidades y desarrollar políticas y procedimientos.

Un ejercicio de mapeo muy simple por parte de cada grupo Scout, que identifica los peligros locales, la ubicación de los miembros más vulnerables de la comunidad, los recursos locales y las "áreas seguras", puede ayudar a las autoridades locales y a las organizaciones especializadas con su planificación.

Nota: Aunque los Scouts deben ser parte del plan de emergencia de la comunidad local, debe quedar claro que los Scouts no deben desempeñar ningún papel en el liderazgo de la coordinación de respuesta ante desastres, que es una tarea del gobierno local u otras organizaciones especializadas. Es más fácil maximizar el impacto trabajando con aliados locales y aprendiendo de su vasto conocimiento y experiencias.





Emergencia de nivel 2 - Intensificación del apoyo: Se activa cuando una situación requiere apoyo y recursos adicionales, principalmente de la Región o distritos afectados, para proporcionar una respuesta oportuna y eficaz. Tras la declaración de una emergencia de nivel 2, la región o distrito atendido por la OSN está autorizada a movilizar y/o reasignar los recursos disponibles bajo sus auspicios y puede solicitar apoyo a la oficina scout nacional.

Emergencia de nivel 3 - Respuesta de toda la Asociación de Scouts de Venezuela: Se activa en situaciones de excepcional gravedad en las que la dimensión, la rapidez, la complejidad o las consecuencias de la crisis superen las capacidades de respuesta existentes en la Región o distritos atendidos por la Oficina Scout Nacional, y por tanto requieren una respuesta de toda la Asociación de Scouts de Venezuela. La declaración de una emergencia de nivel 3 activa de manera automática el establecimiento de mecanismos de coordinación de la sede, el despliegue de personal y suministros, el acceso a recursos financieros adicionales, la coordinación con otros organismos, entre otras acciones.

La activación de los niveles 2 y 3 implican acciones de respuesta y recuperación.

Respuesta

El objetivo de la respuesta de emergencia es proporcionar servicios de emergencia y asistencia inmediata para mantener la vida, mejorar la salud, garantizar la seguridad pública y apoyar las necesidades básicas de subsistencia y la moral de la población afectada. Dicha asistencia puede variar desde proporcionar ayuda específica pero limitada, como ayudar a los refugiados con transporte, refugio temporal y alimentos, hasta establecer asentamientos semipermanentes en campamentos y otros lugares. También puede implicar reparaciones iniciales a la infraestructura dañada. El enfoque en la fase de respuesta es satisfacer las necesidades básicas a corto plazo de las personas hasta que se puedan encontrar soluciones más permanentes y sostenibles.

Nota: Las organizaciones humanitarias a menudo están fuertemente presentes en esta fase. Para poder responder de manera efectiva, estas agencias deben contar con líderes experimentados, personal capacitado, transporte adecuado y apoyo logístico. Muchas de esas capacidades están más allá del alcance y la misión del Movimiento Scout. Participar en actividades de bajo riesgo, como socorro, comunicación de emergencia, recolección de datos, identificación y protección infantil son alternativas apropiadas para los Scouts en esta fase. Los adultos deben tener en cuenta la capacidad de la ASV y evitar las zonas de conflicto, siempre que sea posible.

Ejemplos de actuaciones en esta fase:

- Identificación y protección de menores.
- Voluntariado en instalaciones públicas (hospitales, ambulatorios, colegios...).
- Evaluación de necesidades en la zona y mapeo de gente en situación de vulnerabilidad.
- Facilitar información de emergencias.





- Preparación de campamentos eventuales y otras instalaciones de acogida de víctimas.
- Recolecta de fondos y de materiales de asistencia.
- Distribución de equipos facilitados por las instituciones y organizaciones responsables (agua, sanitarios, higiene, alimentos, etc).
- Participación en reparaciones y limpieza de las distintas infraestructuras.

Recuperación

Las actividades de recuperación continúan hasta que todos los sistemas vuelvan a la normalidad o un estado mejor. Las medidas de recuperación, tanto a corto como a largo plazo, incluyen el retorno de los sistemas vitales de soporte de vida a los estándares operativos mínimos; alojamiento temporal; información pública; educación en salud y seguridad; reconstrucción; programas de asesoramiento; y estudios de vulnerabilidad/impacto económico. Los recursos y servicios de información incluyen la recopilación de datos relacionados con la reconstrucción y la documentación de las lecciones aprendidas. Esta fase es una oportunidad real para que los Scouts apoyen a las autoridades y otras agencias con la movilización social y la educación, para proporcionarles las "botas sobre el terreno" para que lleguen a la comunidad, aumentando la conciencia pública y la participación después de un desastre y uniendo la educación programas enfocados en prevención y mitigación

Ejemplos de acciones en la fase de recuperación

- Proporcionar facilidades recreativas.
- Proporcionar un programa Scout para jóvenes en campamentos de desplazados internos.
- Organizar grupos musicales, grupos de baile, festivales de arte.
- Organizar competencias deportivas.
- Organizar salidas grupales
- Reforestación de una zona tras un incendio.
- Organizar campamentos Scout donde los niños estén invitados.
- Ayudar a limpiar/rehabilitar recursos comunitarios como escuelas y clínicas.
- Ayudar a las autoridades locales a comunicarse con las familias afectadas sobre cómo se restablecerán las clases escolares y dónde se llevarán a cabo las escuelas temporales.
- Ayudar a las familias e individuos vulnerables a restaurar sus condiciones de vida y limpiar casas listas para ser habitadas cuando sea posible.

Activación y duración de los niveles de emergencia

La activación de una emergencia de nivel 1 corresponde al Comisionado Distrital.

En el caso de la emergencia Nivel 2, serán declaradas por el Comisionado Regional y se deberá comunicar la necesidad de activar una emergencia de este nivel a la Dirección Ejecutiva Nacional.





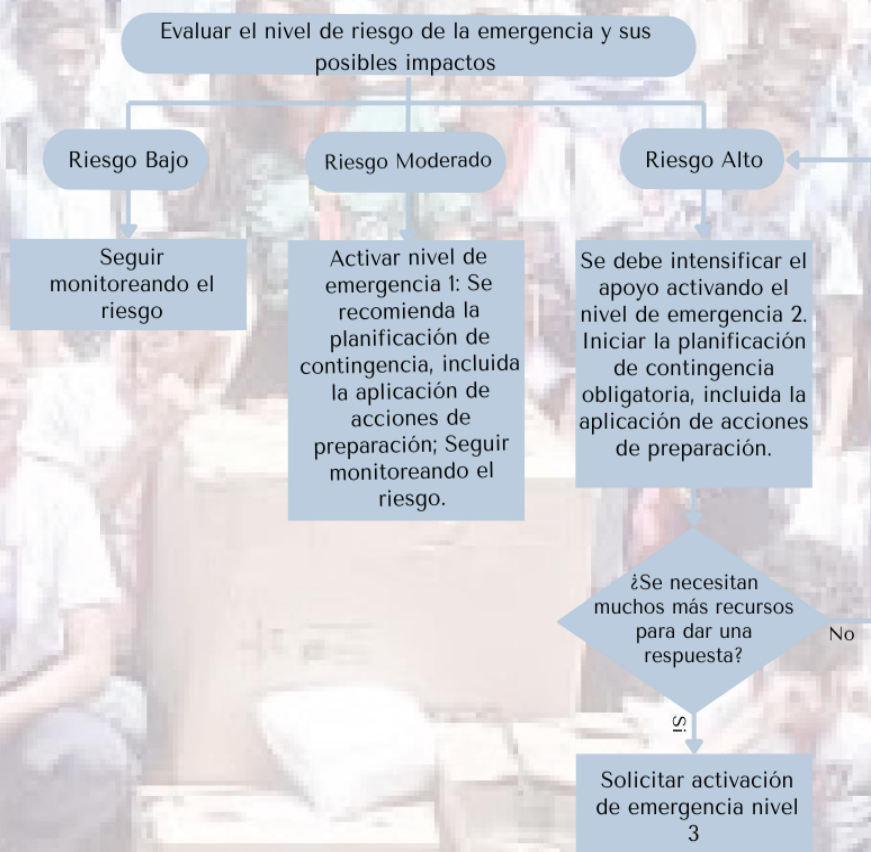
Cuando una situación de emergencia supere las capacidades de respuesta de una Región o Distrito, el Director Ejecutivo Nacional declarará una emergencia de nivel 3.

En el caso de emergencias de aparición repentina, su nivel se determina en un plazo de 72 horas desde el suceso inicial, una vez verificado por los organismos gubernamentales con competencia en la materia.

La declaración de una emergencia de nivel 2 o de nivel 3 permanece vigente durante un período inicial de un mes, al cabo del cual se evaluará la necesidad de continuar o no con la declaración de emergencia.

La expiración de la declaración de una emergencia no implica necesariamente que la crisis relacionada con ella haya finalizado; simplemente indica que se están llevando a cabo acciones de preparación avanzada o que la respuesta operativa se ha estabilizado y se desarrolla de manera sostenible a través de procesos y procedimientos ordinarios, por lo que ya no es necesario movilizar capacidades excepcionales ni aplicar procedimientos y sistemas de emergencia. Si la situación lo requiere, puede volver a declararse una nueva emergencia más adelante.

Flujo de trabajo de la preparación para emergencias





LIDERAZGO DE UNA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA

En el caso de las emergencias de nivel 1 y 2 no cabe esperar, en general, cambios o ajustes en la estructura.

En las emergencias de nivel 3, la Dirección Ejecutiva Nacional confirmará los mecanismos de liderazgo existentes a través de la Dirección de Desarrollo Institucional o decidirá si es necesario introducir nuevos mecanismos como la designación de un voluntario o la creación de una comisión temporal para la atención de la emergencia, también conocido como Comité de Crisis.

PARTICIPACIÓN EN ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Ningún desastre se puede gestionar con éxito sin la colaboración de múltiples aliados. La complejidad de las crisis humanitarias a menudo requiere una amplia variedad de experiencia que no se puede encontrar dentro de una sola organización o sector. La mayoría de las veces, la sociedad civil, los sectores público y privado deben sumar sus recursos para responder adecuadamente a las necesidades de la población después de un desastre. De ser necesario, la ASV ampliará aún más sus acuerdos de colaboración de reserva. Asimismo, en colaboración con los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, las ONG asociadas, las entidades que trabajan en el ámbito del desarrollo, empresariales y financieras, además de las partes interesadas locales, con la finalidad de dar respuesta a las necesidades inmediatas y continuas; asistencia para las instituciones locales y nacionales, así como para las comunidades afectadas.





BIBLIOGRAFÍA

Ley de la organización nacional de protección civil y administración de desastres. Publicada en la gaceta oficial de la república bolivariana de Venezuela n° 5.557, extraordinaria de fecha martes 13 de noviembre del 2001.

Norma COVENIN 3661:2001: "Gestión de riesgos, emergencias y desastres. Definición de términos"

POLÍTICA DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA. ACNUR (2019)

Lineamientos para Acción Humanitaria. OMMS (2017)

Directrices sobre la preparación ante situaciones de emergencia. ACNUR 2023

